

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

CUESTIONES LEGALES

OPOSICIONES A INSPECCIONES

El Real decreto de 30 de agosto de 1914 y el de 4 de marzo de 1915 mandaron que un tercio de las vacantes que se produjeran en el Profesorado de las Escuelas Normales y en las Inspecciones de Primera enseñanza se adjudicara a Maestros de Primera enseñanza.

Estas disposiciones oficiales no han sido derogadas, pero durante los últimos años han quedado incumplidas. Preme-ditadamente se las ha olvidado para ir cclocando a los alumnos y alumnas de la Escuela Superior del Magisterio que en excesivo número reclamaban esas vacantes.

Una Real orden de 29 de julio último parece que quiere restablecer la legalidad desconocida; por lo menos disponer que de cada tres vacantes que ocurran en los referidos cargos se reserve una para darla a la oposición. Esto es lo que mandaba y manda el Real decreto de 4 de marzo de 1901 por lo que hace a los Inspectores, y nos parece oportuno recordar aquellos preceptos que nuestros lectores tienen casi olvidados u olvidados del todo.

Esas terceras vacantes han de proveerse en dos turnos, ambos de oposición, a saber:

a) Uno en oposiciones restringidas entre Maestros de Escuelas nacionales que posean el título con arreglo al plan de 30 de agosto de 1914, o el antiguo superior, y que hayan ingresado por oposi-

ción en el Magisterio y cuenten más de cinco años de servicios en propiedad en Escuelas nacionales de Primera enseñanza.

b) Otro en oposiciones libres entre Maestros y Maestras normales, licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias, que tengan aptitud para hacer oposiciones a plazas de Profesores de Escuelas Normales, y Maestros que tengan título superior o su equivalente, que hayan ejercido durante tres años por lo menos en Escuela pública.

Estos dos son los turnos. Creemos que sólo debiera haber el primero, el de oposición restringida entre Maestros que desempeñen Escuela pública, y no el segundo, que admite a licenciados; pero eso es lo mandado. Con arreglo a estas disposiciones, entraron hace unos años bastantes compañeros en la Inspección, y ahora se recuerda su cumplimiento.

Se manda en ellas que las convocatorias se hagan en el mes de enero de cada año, dando un plazo de dos meses para solicitar. Los documentos quedan reducidos, para los Maestros en ejercicio, a la solicitud y hoja de servicios. Al ser llamados para comenzar los ejercicios deben presentar un «trabajo personal de alguna cuestión de Pedagogía general o Metodología aplicada a la escuela primaria».

Las oposiciones constan de cinco actos o ejercicios distintos. El primero es escrito, y consiste en contestar a dos temas sacados a la suerte de un cuestiona-

rio sobre las siguientes materias: Pedagogía fundamental, Historia de la Pedagogía, Pedagogía de anormales, Legislación escolar comparada y Técnica de la Inspección. Para la respuesta se da un plazo de cuatro horas, y el cuestionario se da ocho días antes.

El segundo ejercicio consiste en contestar oralmente a cinco temas del mismo cuestionario sacados a la suerte durante una hora; el tercero, en traducir, sin auxilio de diccionario, una página de un libro de Pedagogía escrito en francés, alemán, inglés o italiano, a elección del opositor; el cuarto, en tramitar un expediente propio de la Inspección, y el quinto es práctico, ante los niños, en una Escuela nacional.

Estas son las disposiciones más interesantes a nuestros lectores, suponiendo que la Real orden se cumpla, que ya procuraremos nosotros recordarlo por si se olvidase de nuevo.

AMPLIACION DE ESTUDIOS

Hay algunos Maestros que tienen título elemental y que desean ampliar sus conocimientos y adquirir el título llamado «nacional», o sea el del plan de 30 de agosto de 1914. Nos preguntan qué deben estudiar. Como la pregunta se ha repetido diferentes veces, vamos a dar respuesta pública, y así llegará a conocimiento de todos.

Hay una Real orden de 13 de junio de 1918 que puede verse en el **Anuario del Maestro**, por Ascarza, del año correspondiente, que dice: «Esta Dirección ha acordado autorizar al solicitante (se trata de un Maestro elemental del plan anterior al de 1903) para que continúe por el plan vigente la carrera de Maestro nacional, aprobando para ello los cursos tercero y cuarto, a cuyo estudio habrá de preceder el examen y la prueba de las siguientes asignaturas de primero y segundo: Nociones generales de Geografía y Geografía regional. Nociones generales de Historia e Historia de la Edad Media y de la edad antigua, Música (primero y segundo curso), Dibujo (primero y segundo curso), Geografía de España, Aritmética y Geometría.

Esto es lo que manda la legislación vigente y es lo que debe tenerse presente; hay que comenzar por aprobar esas asignaturas, que pertenecen al grado ele-

mental, y luego hay que aprobar todas las de los dos últimos cursos, que son las siguientes:

Tercer curso: Gramática castellana (segundo curso), Geografía Universal, Historia de la Edad Media, Álgebra, Física, Historia Natural, Francés (primer curso), Pedagogía (segundo), Prácticas de enseñanza y Corte de vestidos y labores artísticas (para las Maestras).

Cuarto curso: Elementos de Literatura española, Ampliación de Geografía de España, Historia contemporánea, rudimentos de Derecho y de Legislación escolar, Química, Fisiología e Higiene, Francés (segundo), Historia de la Pedagogía, Prácticas de enseñanza, Agricultura para los Maestros y Economía doméstica para las Maestras.

Debemos añadir, además, que por Real orden de 7 de diciembre de 1918 se dispuso que los Maestros que tuvieran el título elemental y además el grado de Bachiller podían obtener el nuevo título de Maestro nacional sin más que aprobar los dos cursos de Música y la Historia de la Pedagogía.

Creemos que saber esto puede ser útil para algunos compañeros que reúnan ese doble título, pues podrán obtener el de Nacional a bien poca costa.

OPOSICIONES A INTERVENTORES

del Estado en Ferrocarriles. Instancias hasta 15 septiembre, pago de derechos del 16 al 30, sorteo 2 de octubre, ejercicios sobre mediados. Estas oposiciones, a las que pueden aspirar los Maestros mayores de diez y ocho años y menores de treinta y cinco, son las más convenientes y de mayor facilidad en la preparación, toda vez que, siendo los ejercicios escritos, y llevándose sobre un mes la práctica y calificación de cada una, permite prepararlos por su orden, sin precisar Academia hasta después de aprobado el segundo.

La Editorial Campos, Princesa, 14, tiene apuntes completos a 40 pesetas, y programa a 1,50 pesetas.

Registro Psicológico

Ejemplar, 4,00 pesetas

DE ACTUALIDAD

Material escolar. — Nuestro estimado compañero D. Rafael Montes Trapero nos envía un excelente artículo demostrando la necesidad de aumentar la cantidad consignada para material escolar. Da como razones contundentes la carestía de todos los artículos y la consignación que venía siendo ya muy mezquina aun antes de la carestía. Estamos completamente conformes. Tanto que en repetidas ocasiones hemos tratado nosotros este asunto con datos completos. Si en España nuestros ministros estudiaran a fondo los servicios y sus necesidades, este mal estaría corregido hace tiempo. Los ministros son los primeros convencidos de que el material es escaso, y que con lo que se da no hay para dar una enseñanza objetiva. Como están convencidos también de que los locales son una vergüenza donde existen y más vergüenza aun que en otros lugares no existan. Saben que hay muchas Escuelas cerradas por falta de edificios, y que, por tanto, el dinero que cobran esos compañeros no se aprovecha bien a pesar suyo: pero todo se tolera y se consiente porque no hay arrestos para poner remedio; porque no hay una clara conciencia de la responsabilidad que les alcanza; porque la cuestión es vivir al día. Contra esta indolencia, contra esa criminal apatía es contra la que es menester ir hasta hacer reaccionar la opinión, porque ella es la causa de tantos daños en todos los órdenes. Cuando se analice y se discuta lo ocurrido recientemente en la zona de Marruecos, se verá que es consecuencia del mismo mal nacional. Y así continuaremos rodando hacia abajo. No hacen falta argumentos para demostrar que estamos sin material. Harían falta argumentos o hechos para mover la voluntad, y que esto, que todas saben y los ministros los primeros, se corrigiera.

Caciquismo. — Esta plaga nacional es algo tan infame y agobiante, que no hay apenas manera de defenderse de él. Un querido compañero de cierta provincia castellana nos dice que es víctima del habilitado, el cual, sistemáticamente, le paga con un mes o más de retraso. El Maestro ha acudido en queja a la Sección administrativa, y las primeras veces

ha dado algún resultado; pero al mes siguiente ha vuelto el retraso, y ahora tampoco la Sección responde; sin duda se cree sin poder para luchar con el cacique que apoya al habilitado. ¿Qué hacer en este caso? ¿Por qué no se autoriza para designar libremente habilitado siempre que se reúnan y lo pidan un mínimo de diez Maestros? ¿Por qué ha de imponerse un habilitado único por partido judicial cuando muchos no están conformes con el de la mayoría? ¿Por qué no ha de respetarse la libertad de los Maestros, que sería el medio de acabar con estos abusos del caciquismo? Esta es una reforma que no cuesta dinero y evitaría muchos males.

Agradecidos. — Nuestros estimados colegas «El Magisterio de Galicia», de Coruña, y «La Imparcialidad», de Burgos, nos hacen la distinción de reproducir en sus columnas nuestro artículo de cuestiones legales referente a los Maestros en el Ejército y tienen la atención de citar la procedencia. Lo agradecemos, con tanto más motivo cuanto que otros colegas hacen lo mismo y se olvidan de citar de dónde toman los trabajos.

Sobre los ascensos. — Nuestro estimado colega «El Magisterio Tarraconense» dice lo que sigue:

«*Se agota la paciencia.* — Hablamos con muchos compañeros a los cuales les corresponde el ascenso desde abril, y, claro está, preguntan y se impacientan.

»Hemos hablado varias veces desde nuestra sección de «Noticias y comentarios» de este asunto, doliéndonos de la tardanza y estimulando a trabajar a quienes desde las covachuelas del Ministerio deben trabajar.

»Supeditado todo al arreglo del Escalafón, quedan en suspenso los ascensos; pero, y ahora nos atrevemos a decirlo claramente, por gandulería, ni se resuelve tan siquiera el arreglo del Escalafón.

»Esto no puede perdurar más. Es preciso que se levante un clamor general; hay que molestar nuevamente por cartas o telegramas a diputados y a ministros; en una palabra, hay que escandalizar.

»Nuestra Federación de Maestros de

Cataluña iniciará la protesta; así lo esperamos del celoso Presidente y de la Comisión Permanente.

«Paciencia, Señor; pero burla, no.»

Escuela manjoniana.—Cunde la idea de que la guerra de Marruecos ha de ir acompañada de la protección a los moros, para lo cual hará falta crear en nuestra zona muchas Escuelas.

Hace pocos días llegó a Madrid en aeroplano un venerable religioso franciscano, fray Emiliano Revilla, que ha concebido el proyecto de instalar en Melilla una gran Escuela manjoniana para instruir y educar gratuitamente a los niños de los moros.

Y conviene tener en cuenta que este pobre fraile que va a ponerse al frente de la institución es un hombre de grandísima cultura, oficial que fué de nuestro ejército aunque hoy es sacerdote, y además tiene los títulos de náutica, Maestro de Primera enseñanza, abogado y piloto aviador.

Mucho celebraremos que el pensamiento se realice y el éxito corone la empresa.

Asociaciones de Maestros

Saldaña.—Convocatoria. Se hace para los Maestros que pertenecen al partido Saldaña para la sesión que se celebrará el día 2 de octubre en el local de costumbre y hora de las once.

Se tratarán asuntos de interés general a la clase y también particulares de este partido.

WILIBRORDO CUADRADO.

Unión de sustitutos.—Nuestras primeras palabras, al interrumpir el silencio que hemos guardado durante el período de vacaciones caniculares, van a ser para patentizar nuestro profundo sentimiento por los tristísimos y desagradables sucesos ocurridos en los campos africanos, y asociarnos con todo nuestro entusiasmo a las suscripciones patrióticas que a favor de nuestro Ejército de operaciones han abierto las Asociaciones Nacional y de Limitados. Por consiguiente, esta Directiva invita y ruega a todos los Maestros sustitutos que contribuyan con un día de su exiguo haber, autorizando para

ello a los señores Habilitados, los que lo entregarán, a su debido tiempo, a los Presidentes de las provinciales o delegados de las mencionadas asociaciones.

Próximo a terminar el plazo dado por esta Directiva para la admisión de socios, se recomienda a los señores Delegados y Maestros sustitutos que envíen, antes de finalizar el presente mes, los primeros, las adhesiones y cuotas que hayan recibido, y los segundos las suyas, a nombre del señor Secretario, en Valverde del Camino (Huelva). Recibidas que éstas sean, se procederá proporcionalmente a fijar la cuota extraordinaria de la Comisión que ha de ir a Madrid a presentar nuestras justas peticiones de mejoras.

Habiendo sido aprobado el Reglamento por la Directiva, se someterá en breve a la autoridad competente para que nuestra «Unión» sea legalizada y reconocida con el nombre de Asociación nacional de Maestros sustitutos.

Han sido nombrados Delegados provinciales los señores siguientes: de Zaragoza, D. Manuel Betrián, Santa Marta, Escuelas; de Canarias, doña Aurea Méndez (Realejo Alto); de la Coruña, don Nabor Rodríguez (Lage); de Bugos, doña Concepción Ubalde (Cubillos del Campo); de Cádiz, doña María de la C. del Barco (Los Barrios), y de Zamora doña Adelaida Blanco.

El Secretario, GERARDO H. SANCHEZ.

Isla de la Palma.—Esta Asociación ha elegido su Junta Directiva para el período de 1921-22 en la siguiente forma: Presidente, D. Julián Guerra Bethencourt; Vice, D. José A. de las Casas Rodríguez; Tesorero, D. Pablo J. Mata Lorenzo; Vocales: D. Juan B. Hernández y D. Vicente Reyes Sanluis; Secretaria, doña María A. Lorenzo Días; Vice, doña Emérita de las Casas Rodríguez.

ALBORADAS

Ramillote de poesías conteniendo 95 composiciones de variedad de metros, por D. Ezequiel Solana.

154 páginas. Ejemplar, 1,25 pesetas.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Septiembre 27.—Real orden concediendo la autorización ministerial necesaria para que que pueda subsistir legalmente la Asociación de Maestros nacionales del partido de El Ferrol (Coruña).—(8 septiembre).

—Otra desestimando instancia de doña María Luisa Ovelleiro y López. Maestra de Primera enseñanza de Zamora, en la que impugna la constitución del Tribunal designado para juzgar las oposiciones a la plaza de Profesora de Música de la Escuela Normal de Maestras de Lugo.—(20 septiembre).

—Estatuto de la Universidad de Barcelona. (9 septiembre).

—Accediendo a la permuta entablada entre los Maestros D. Albino Sastre Ausín y D. Celestino León Vallejo.—(8 septiembre).

—Anunciando concurso para proveer la plaza de Profesor especial de Francés de las Escuelas Normales de Alicante.—(16 septiembre).

—Nombrando, por derecho de consorte, a doña Balbina Hernández García Maestra de la Escuela nacional de niñas vacante en Papatrigu (Avila).—(20 septiembre).

—Resolviendo los expedientes de permuta incoados por los Maestros y Maestras que se mencionan.—(20 septiembre).

—Nombrando con carácter provisional Director de la Escuela graduada de niños de la calle de Pí y Margall, de Castellón, a D. Luis Pérez Vilar.—(22 septiembre).

PROPUESTAS

Visto el expediente incoado para proveer por concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Elda (Alicante) y las solicitudes presentadas por los aspirantes D. Celestino Segura Villa, sin número en el Escalafón; D. Leonardo Cano Gutiérrez, número 5.998; D. José Salvador Garzarán, número 1.102; D. Claudio Manuel Gómez y Gómez, número 1.163; D. Vicente Arcadio de Larrea y Larrea, número 4.101; D. Sixto Siglar Fernández, sin número en el Escalafón; D. Pelayo Gallego Escamer, número 5.987, y D. Marcos Martínez Carrillo, número 3.517:

Teniendo en cuenta que D. José Salvador Garzarán, además de las condiciones 1.^a y 2.^a, reúne la preferente, respecto de los demás concursantes, de estar incluido en las 3.^a, 5.^a y 6.^a,

Esta Dirección general, de acuerdo con los artículos 87 y 88 del Estatuto general del Magisterio, ha resuelto nombrar Director de la Escuela graduada de niños de Elda (Alicante) a D. José Salvador Garzarán, y que a los

efectos del párrafo segundo del mencionado artículo 87, tenga carácter provisional dicho nombramiento, debiendo cursar las reclamaciones, si las hubiere, las Secciones administrativas de Primera enseñanza en la misma fecha en que termine el plazo reglamentario de diez días, a fin de que se proceda en seguida al nombramiento definitivo.

Visto el expediente incoado para proveer por concurso especial de traslado la plaza de Directora de la Escuela graduada de niñas de Campillos (Málaga) y las solicitudes presentadas por las aspirantes doña Carmen López Calco, número 5.882 del Escalafón general del Magisterio; doña Araceli Bailón Magán, número 6.556; doña Rafaela Miret Palma, número 2.503, y doña Vicenta Rodríguez Martín, número 5.312:

Considerando que doña Rafaela Miret Palma, además de las condiciones 1.^a y 2.^a, reúne la preferente, respecto a las demás concursantes, de estar incluida en las 3.^a y 6.^a,

Esta Dirección general, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 87 y 88 del vigente Estatuto, ha resuelto nombrar Directora de la Escuela graduada de niñas de Campillos (Málaga) a doña Rafaela Miret Palma, y que a los efectos del párrafo segundo del mencionado artículo 87, tenga carácter provisional dicho nombramiento, debiendo cursar las reclamaciones, si las hubiere, las Secciones administrativas de Primera enseñanza en la misma fecha en que termine el plazo reglamentario de diez días, a fin de que se proceda en seguida al nombramiento definitivo.—(Gaceta 26 septiembre).

Visto el expediente incoado para proveer por concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de la calle de Pí y Margall, de Castellón, y las solicitudes presentadas por los aspirantes don Celestino Segura Villa, sin número en el Escalafón; D. Fortunato González Gómez, número 2.210; D. José Barranco Carretero, número 856; D. Juan Mateo Monja, número 1.516; don Prudencio Díez Gil, número 6.518; D. Luis Pérez Vilar, número 401; D. Francisco Gómez Navarro, número 2.942; D. Ricardo Tena Rojas, número 1.196; D. Claudio Manuel Gómez y Gómez, número 1.163; D. Juan Meseguer Izquierdo, número 1.564; D. Vicente Astor Nadal, número 3.132 bis. y D. Angel Gil Fernández, número 1.344.

Teniendo en cuenta que D. Luis Pérez Vilar, además de las condiciones primera y segunda reúne la preferente, respecto de los demás concursantes, de estar incluido en las tercera y sexta,

Esta Dirección general, de acuerdo con los

artículos 87 y 88 del Estatuto, ha resuelto nombrar Director de la Escuela graduada de niños de la calle de Pi y Margall, de Castellón, a D. Luis Pérez Vilar, y que a los efectos del párrafo 2.º del mencionado artículo 87 tenga carácter provisional dicho nombramiento; debiendo cursar las reclamaciones, si las hubiere, a las Secciones administrativas de Primera enseñanza en la misma fecha en que termine el plazo reglamentario de diez días, a fin de que se proceda en seguida al nombramiento definitivo.—(Gaceta 27 septiembre).

Sección de Noticias

DE PROVINCIAS

Tarragona.—Han sido nombrados Maestros interinos:

De Tarragona, graduada número 1, José Rovira Munté; ídem, graduada número 2, Juan Garreta Marrot; ídem, graduada número 3, José Monné Cabré; de Horta de San Juan, Manuel Andrés Serrano; de Santa Coloma de Queralt (sección de graduada), Constantino Navés Secamell; de la Genia, Juan Rosales Molins; de Figuerola, José Ardévol Mallat; de Vilarrodona, Antonio Tomás Santapau; de Valls, Luis Vila Plana; de Miravet, José Verges Martí; de Rasquera, Ignacio Bassedas Galofré; de Catllar, Juan Sendra Sicar; de Flix (sección de graduada), Andrés Lavega Munné; de Morera, Hermenegildo Pallejá Borja; de Amposta (sección graduada), David Bertomeu Escardó; de Albiñana, Emilio Ortiga Sardá; de Espluga de Francolí, José Seró Vidal.

Lérida.—En concepto de interinos han sido nombrados en propiedad:

Grupo C, número 69, D. Miguel Salvá Bolívar, para Adhent.

Idem ídem., 70, D. Francisco Mompeón Castells, para Ortoneda.

Idem ídem., D. Diego Carrasco Hoyos, para Pedra y Coma.

Idem ídem., 75, D. Jaime Sevé Martí, para Tornabous.

Idem ídem., 76, D. Fructuoso Miguel, para Bayasca (Llavorsí).

Idem ídem., 79, D. Federico Molina Zangrañez, para Torreserona.

Idem ídem., 80, D. Juan Condal Giribet, para Fornols.

Idem ídem., 83, D. Crisanto Carbajo Enriquez, para Montoliú de Cervera.

Idem ídem., 85, D. Francisco Blanch Berga, para Vallvert (Ibars de Urgel).

Idem ídem., 86, D. Emilio Porta Vidal, para Alsina (San Esteban de la Sarga).

Idem ídem., 87, D. Juan Iglesias Escofet, para Santa Fe (Olujas).

Idem ídem., 89, D. José Joaquín Fayos Bodí, para Bastús (Orcau).

Idem ídem., 90, D. Jaime Morera Puigdellivoll, para Cobet (Isona).

Grupo A, número 1.954, doña María Angel Margall Isal, para Olp (Enviny).

Idem ídem., 1.960, doña María Esperanza Mantrana, para Vilabella (Lles).

Idem ídem., 1.976, doña Laura Vidal Salvia, para Montpol (Lladurs).

Grupo B, número 2, doña Albina Oñate Fernández, para Areo.

Idem ídem., 3, doña Carmen Martí Ardiaca, para Adòns (Viu de Llevata).

Idem ídem., 6, doña Teresa Anheló Campo, para Alins.

Toledo.—Nombramientos de Maestros en propiedad en virtud de concurso de ingreso de interinos:

Grupo A, número 1.125, doña Hipólita Navarro, para Ribatajada (Cuenca). Idem ídem., 1.708, doña María Josefa Penalba, para Viso de San Juan (Toledo).

Grupo C, D. Ncasio Rodríguez, para Mazalinos (Avila).

—Nombramientos de los Maestros comprendidos en lista de aspirantes de las pasadas oposiciones y publicada en la «Gaceta» de 18 de abril:

Doña Petra Amparo Rojas y Martínez, para Nava de Ricomalillo; doña Adelaida Caballero Carrión, para Santa Ana de Pusa, y don Antonio García, para Magán (Toledo).

—Ceses: Doña Ana Rodrigo cesó en la Escuela de El Viso de San Juan; D. Bartolomé Burgos Calvo en la de Magán, con fecha 24 del mes corriente por haber cumplido los sesenta años de edad y contar con más de veinte años de servicios, quedó de hecho jubilado.

Doña Leona Negro, de Navaltoril. Con fecha 31 del actual cesará D. Eloy Vaquero Morales, de Nambroca, y D. Torcuato Gómez, de Mora, para posesionarse de sus Escuelas en Madrid y Toledo, respectivamente. Don Donato García, Maestro sustituto de Magán.

—Al alcalde de Romeral se remite, para su informe, el expediente de permuta de cargos entre doña María de los Dolores Bueno, de Romeral (Toledo), y doña Carmen Cerrada, de Las Mesas (Cuenca).

—Al Rectorado se le participa que en esta provincia no ha quedado desierta ninguna Escuela por el concurso general de traslado.

—A la Ordenación de Pagos se remiten nóminas de haberes.

—A la Dirección general, estado de altas y bajas en abril, mayo y junio.

—Concédesse plenitud de derechos a don Francisco González.

—Rehabilitación a D. Ángel Gutiérrez, de Malpica.

—Falleció el Maestro jubilado D. Ambrosio Ballesteros.

—Solicita su jubilación la Maestra propietaria de Villanueva de Bagas.

CRONICA GENERAL

De Marruecos.—Partes oficiales

«Participa el alto comisario que en Melilla, Ceuta y Larache no ha ocurrido novedad durante todo el día.»

«Melilla 26 septiembre (9 noche).—Al amanecer he salido en el *Alfonso XIII*, llevando a bordo al alto comisario, para cooperar a la conducción de convoy a Garet, Tisza y demás posiciones de aquella parte, habiendo disparado 467 granadas del calibre 101 y recibido el fuego de 12 disparos del cañón moro, regresando sin novedad a las diez y nueve y treinta a Melilla.»

Noticias particulares

Se confirma que los rebeldes despliegan gran actividad para establecer distintos sectores de combate que obliguen al alto mando a modificar el plan de operaciones. Green que la hostilidad a los convoyes de Agaret, Tisza, Ismoart, a Corona, Sidi-Musa, Dar-Hamed-el-Hach, el Atalayón, traerá como consecuencia el refuerzo de esas posiciones.

Para dar la sensación de que cuentan con núcleos poderosos luchan a la desesperada y abandonan su táctica del *paqueo*, para bajar al llano y presentarse en grandes núcleos, como si contaran con un ejército perfectamente organizado. El ataque al convoy que había de abastecer ayer a las posiciones de la orilla de Mar Chica así lo prueba. El alto comisario ya tenía confidencias del propósito de los rebeldes y mandó reforzar la columna de protección; y se formó una columna de reserva al mando del general D. Federico Berenguer, que se situó en la carretera de las Casetas para reforzar la escolta si las circunstancias lo exigían.

Cuando el convoy se había alejado bastante de su base de apoyo, el enemigo se presentó en grandes núcleos en las vertientes del Gurugú, atacando con verdadera furia. Los regulares y legionarios, secundados por fuerzas peninsulares, resistieron el empuje de los rebeldes con gran serenidad, y cuando lograron detenerles en su avance arremetieron contra ellos con gran bravura, dispersándolos y persiguiéndolos, y causándoles muchas bajas.

Sin dejar de combatir un solo momento, y apoyadas por la columna de reserva, nuestras fuerzas lograron cumplir sus objetivos y emprendieron el regreso, teniendo que luchar en algunos momentos con extremada intensidad.

Nuevos créditos

La *Gaceta* publica los siguientes decretos de Hacienda:

Concediendo un suplemento de crédito de dos millones de pesetas al presupuesto del ministerio de la Gobernación para los gastos que origine el tendido de un nuevo cable de Málaga a Melilla.

Otro de 20 millones de pesetas al presupuesto de gastos de la sección 15, «Acción en Marruecos», capítulo VII, artículo único, «Servicios de cría caballar y remonta».

Otro de cuatro millones de pesetas al presupuesto del ministerio de Marina para gastos de la Escuela de Hidroaviación.

Una respuesta

Al despedirse el moro amigo Dris Ben Said, en la playa de Axdir, del general Navarro, y preguntarle si quería algo, éste le contestó:

—Quiero que digas al general Berenguer que, si Abd-el-Krim pide por nuestro rescate algo que afecte a la dignidad de España, se niegue rotundamente a otorgarlo, pase lo que pase.

La agresión de Larache

Se tienen noticias confidenciales de que cerca de Beni-Arós ha sido hallada la cabeza del industrial Sr. Fuentes; deja mujer y cuatro hijos.

Esta mañana salió hacia Larache el cadáver de doña Rosa Zappico. El conductor del automóvil ha sido operado. Su estado es gravísimo.

Se dice que los agresores esperaban el paso del automóvil-correo de Rabat a Tánger, porque se enteraron que llevaba una importante cantidad de dinero, y que lo confundieron con el del Sr. Comas.

Movimiento de tropas

En Gijón ha sido movilizado el segundo batallón del regimiento de Tarragona, con orden de estar preparado para salir al primer aviso.

De Coruña sale un batallón del regimiento de Isabel la Católica; la despedida fué entusiasta.

La oficialidad y tropas del segundo batallón del regimiento de Garelano, de Bilbao, se han despedido de sus familias y amigos, pues embarcarán para Melilla.

De Algeciras han marchado a Ceuta, para alistarse en el Tercio, 165 individuos procedentes de Cuba y Canadá.

De Gobernación

El subsecretario de Gobernación dijo que continúan los temporales, especialmente en Andalucía.

En Granada y Málaga las aguas han causado grandes daños.

También en Castellón y en otros puntos los estragos son apreciables.

En Albuñol (Granada) pereció ahogado un niño.

En Torre del Mar (Málaga) se ahogó un carabinero.

El ministro de Fomento, Sr. Maestre, ha librado las cantidades siguientes con objeto de remediar en lo posible los daños causados por los temporales:

A Granada, sobre las 25.000 pesetas ya man-

dadas, otras 50.000; a Almería, 25.000, especialmente al término de María; aorca (Murcia), 25.000, y para Tarazona de la Mancha (Albacete), 50.000.

Bilbao: Cuando se dirigía esta mañana al trabajo el obrero de las panaderías Magdalena, Emilio Arranz, de diez y siete años, le salió al encuentro en el camino de la Peña un sujeto, el cual le hizo seis disparos y se dió después a la fuga. Los guardias recogieron al agredido y le llevaron a la Casa de Socorro, donde se pudo apreciar que de los seis proyectiles cinco le habían herido. Se le extrajeron dos de ellos, otros dos tenían orificio de entrada y salida y el quinto no pudo ser extraído. El herido ingresó en gravísimo estado en el hospital.

CORRESPONDENCIA

Ciudad Rodrigo. J. M. Si no pasa de 1.500 habitantes se dará a opositores.

Carcar. E. C. Sólo tenemos datos del Rectorado de Madrid.

San Martín de Trenajo. C. P. Primero por las listas de opositores, y terminadas éstas por las de interinos en sentido inverso.

Soneja. C. J. A. La reproducción íntegra en uno de los números próximos. Está premiada.

Segovia. G. R. Es suficiente con que ponga el año.

Calatañazor. L. F. H. Se buscó su expediente y se mandó de nuevo a ponencia.

D. L. No figura en esos Escalafones. Feche usted las cartas.

Guareña. E. T. Es suficiente con que ponga el año.

Orense. A. N. Recibido su artículo; no podremos utilizarlo porque ya hemos dado muchos datos sobre Marruecos, y seguiremos dándolos más modernos.

Povar. F. G. Todavía no se ha terminado esa lista. Siguen el mismo procedimiento que en otras provincias, pero en esa hay pocas vacantes para interinas.

San Pelayo de Bermeo. J. E. Se arreglará en esa forma.

Aldeanueva de Ebro. M. P. R. Como excepción pueden dásele libros de consulta. útiles para preparación de oposiciones.

Albéniz. S. A. Muy agradecido; llamaré la atención sobre el otro extremo.

Menjibar. M. del M. Se enviará de nuevo.

Villasarracín. S. A. Dos pesetas inserción.

Cáceres. J. G. Así lo haremos.

Santa Cruz del Valle. M. A. Reciba sentido pésame.

Ituero. L. B. L. Procure hacer pronto el pedido. para enviar todo junto.

Huélamo. N. M. Muy agradecidos a sus amables frases.

Laguna de Duero. M. R. Idem íd. íd.

Rascafría. M. P. E. No tenemos más datos que los publicados.

Tomelloso. F. A. Vea la respuesta anterior.

Tomamos esos datos de los expedientes que tienen en el Rectorado.

Barcial. F. L. En Palencia el 242, en Burgos el 455, en Santander el 279, en Oviedo el 432 y en Valladolid el 381 de todos los grupos y el 246 del grupo C.

Teba. R. G. Se precisa saber el nombre.

Lominchar. M. M. En el de 1914, el 2.321

Coucejero. M. P. No está comprendido en esos Escalafones.

Cantalejo. J. S. En 1912 tenía usted el número 2.825. Conque ponga la fecha de ese decreto es suficiente.

PERMUTAS

Maestro Escuela nacional Comillas, pintoresca villa del Catábrico, con 3.000 habitantes, bonita playa y puerto; Universidad Pontificia, dirigida por PP. Jesuitas, excelentes vías de comunicación, establecimiento muy en breve de estudios libres de Comercio, permutaría con Maestro de sección, prefiriendo las provincias de Madrid, Zaragoza, Valladolid y Salamanca.

Informes, D. Deogracias Estavillo, por Torrelavega-Comillas.



La desea, ofreciendo ventajas, Maestro de pueblo de la provincia de Madrid, poca matrícula, luz eléctrica, abundante caza, a menos de dos kilómetros del automóvil Madrid-Riaza, con compañero de Madrid, Toledo o pueblo cercano a dichas capitales.

Para informes dirigirse a D. Claudio Martín, Navas de Buitrago (Madrid).

ANUNCIOS

MANUSCRITOS CASTRO Y LEGUA

Nueva edición, que contiene bellas y perfectas muestras de escritura y ejercicios variados de lectura y redacción de cartas y documentos oficiales. Este libro, indispensable en todas las escuelas diurnas y nocturnas de niños y niñas, ha vencido a todos sus similares. Precio del ejemplar, 0,60 pesetas.

De venta en la Redacción de **El Magisterio Español**. 5-4



Entomología.—Manual auxiliar del aficionado a la busca y captura de insectos; épocas y lugares en que se hallan; preparación y colocación, por D. Ruperto Medina Alonso. Maestro de la Escuela nacional de niños de Portugaleta.

Precio, 2 pesetas ejemplar. De venta en *El Magisterio Español* y en la librería de Arano, en Bilbao.